



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **410** DE

(**31 JUL 2019**)

Por la cual se designa integrante del Sector Productivo en el Consejo de Facultad de Mecatrónica Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 9º, del Decreto 0902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y en el artículo 24º. literal o) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, actual representante de los Estudiantes de la Facultad de Mecatrónica en el Sector Productivo, señor Edgar Andrés Martínez García, presentó renuncia al cargo mediante oficio con radicado 2718-2019.

Que, en cada uno de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existirá un Consejo de Facultad con la participación entre otros, de un miembro del Sector Productivo, designados por el Rector para un período de dos (2) años.

Que, para el óptimo funcionamiento y gestión del Consejo de Facultad de Mecatrónica, se hace necesario designar su reemplazo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Representante del Sector Productivo en el Consejo de Facultad de Mecatrónica, al Ingeniero:

EIVAR ANDRÉS GAITÁN MONSALVE – D.I. 1024541175

ARTÍCULO 2º. El período de representatividad del designado en el Sector Productivo de que trata el artículo 1º, será por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión ante el Consejo de Facultad, el cual debe quedar consignado en Acta del Consejo de Facultad

ARTÍCULO 3º. Copia del presente Acto Administrativo será entregado al Ingeniero EIVAR ANDRÉS GAITÁN MONSALVE.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a **31 JUL 2019**

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

*Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.
Revisó: Doly Andrea Lugo, Prof. apoyo jurídico Secretaría General.
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.*

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---